

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y**  
**ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**TESIS**

**“FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO DE**  
**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS**  
**FERRETERAS MYPE DEL DISTRITO DE CAJAMARCA 2024”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

**"CONTADOR PÚBLICO"**

PRESENTADO POR EL BACHILLER:

**ERICK JHONATAN RAMÍREZ BOÑÓN**

ASESOR:

Dr. LENNIN RODRÍGUEZ CASTILLO

CAJAMARCA – PERÚ

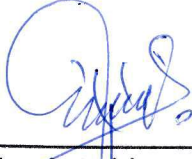

2025



## CONSTANCIA DE INFORME DE ORIGINALIDAD

1. Investigador: .  
ERICK JHONATAN RAMÍREZ BOÑÓN  
DNI: 71882739  
Escuela Profesional - Facultad:  
Escuela Profesional de Contabilidad – Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas.
2. Asesor:  
DR. CPC. Lennin Rodríguez Castillo  
Departamento Académico:  
Contabilidad
3. Grado académico o título profesional para el estudiante  
 Bachiller       Título profesional       Segunda especialidad  
 Maestro       Doctor
4. Tipo de Investigación:  
 Tesis       Trabajo de investigación       Trabajo de suficiencia profesional  
 Trabajo académico
5. Título de Trabajo de Investigación:  
"FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS FERRETERAS MYPE DEL DISTRITO DE CAJAMARCA 2024"
6. Fecha de evaluación: 04/03/2025
7. Software antiplagio:  TURNITIN       URKUND (OURIGINAL) (\*)
8. Porcentaje de Informe de Similitud: 6%
9. Código Documento: oid:::3117:563810721
10. Resultado de la Evaluación de Similitud:  
 APROBADO       PARA LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES       DESAPROBADO

Fecha Emisión: 06/03/2025

<i>Firma y/o Sello Emisor Constancia</i>	
	
DR. CPC. Lennin Rodríguez Castillo DNI: 16657425	Dr. Juan José Julio Vera Abanto Director de la Unidad de Investigación F-CECA

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y**  
**ADMINISTRATIVAS**

Escuela Profesional de Contabilidad

**APROBACION DE LA TESIS**

El (la) asesor (a) y los miembros del jurado evaluador designados según Resolución de Consejo de Facultad N° 073-2025-F-CECA-UNC, aprueban la tesis desarrollada por el (la) Bachiller **ERICK JHONATAN RAMÍREZ BOÑÓN**, denominada:

**“FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS FERRETERAS MYPE DEL DISTRITO DE CAJAMARCA 2024”**

Fecha Sustentación: 12/08/2025.



DR. CPC. INDALECIO ENRIQUE HORNA ZEGARRA  
PRESIDENTE



DR. CPC. NORBERTO BARBOZA CALDERÓN  
SECRETARIO



M.Cs. CPC. DANIEL SECLÉN CONTRERAS  
VOCAL



DR. CPC. LENNIN RODRÍGUEZ CASTILLO  
ASESOR

## **Dedicatoria**

A Dios por mostrarme día a día que con humildad, paciencia y sabiduría que todo es posible, por darme la fortaleza para seguir adelante en el devenir de la vida.

A mi madre y familiares que, con su apoyo incondicional, su motivación y aliento han hecho posible lograr culminar la carrera profesional y sustentar mi tesis para optar el título profesional de Contador Público y seguir adelante en una etapa profesional de éxito y desarrollo personal.

## **Agradecimiento**

Mi agradecimiento profundo a mi madre Susana y abuelito Lucas, por inculcarme valores de superación y profesionalismo, a los docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas Contables y Administrativas por transmitir sus saberes para mi formación profesional, a mi asesor de tesis el Dr. C.P.C. Lennin Rodríguez Castillo por el apoyo y guía en el desarrollo de la presente tesis, finalmente a mis familiares por dar el soporte emocional para culminar la carrera profesional.

## **ÍNDICE DE CONTENIDO**

<b>DEDICATORIA .....</b>	<b>4</b>
<b>AGRADECIMIENTO.....</b>	<b>5</b>
<b>ÍNDICE DE CONTENIDO .....</b>	<b>6</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS .....</b>	<b>10</b>
<b>ÍNDICE DE FIGURAS.....</b>	<b>11</b>
<b>RESUMEN .....</b>	<b>12</b>
<b>ABSTRACT.....</b>	<b>13</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>14</b>
<b>CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>15</b>
<b>1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA.....</b>	<b>15</b>
<b>1.2. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.....</b>	<b>16</b>
1.2.1. Delimitación Espacial .....	16
1.2.2. Delimitación Temporal.....	16
<b>1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....</b>	<b>16</b>
1.3.1. Pregunta General .....	16
1.3.2. Preguntas Específicas.....	17
<b>1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>17</b>
1.4.1. Justificación Teórica .....	17
1.4.2. Justificación Práctica .....	18

1.4.3. Justificación Académica .....	18
<b>1.5. OBJETIVOS.....</b>	<b>19</b>
1.5.1. Objetivos Generales.....	19
1.5.2. Objetivos Específico .....	19
<b>1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>19</b>
<b>CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>20</b>
<b>2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN: INTERNACIONALES, NACIONALES Y REGIONALES.....</b>	<b>20</b>
2.1.1. Antecedentes Internacionales .....	20
2.1.2. Antecedentes Nacionales .....	21
2.1.3. Antecedentes Regionales.....	23
<b>2.2. BASE LEGAL .....</b>	<b>24</b>
<b>2.3. BASES TEÓRICAS .....</b>	<b>25</b>
2.3.1. Fiscalización Tributaria.....	25
2.3.2. Cumplimiento de la obligación tributaria .....	27
<b>2.4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS.....</b>	<b>30</b>
2.4.1. Impuesto General a las ventas. ....	30
2.4.2. Fiscalización .....	30
2.4.3. Bancarización.....	31
2.4.4. Tributo.....	31

<b>CAPÍTULO III.HIPÓTESIS Y VARIABLES .....</b>	<b>32</b>
<b>3.1. PLANTEAMIENTO DE LAS HIPÓTESIS.....</b>	<b>32</b>
3.1.1. Hipótesis General.....	32
3.1.2. Hipótesis Especificas .....	32
<b>3.2. VARIABLES.....</b>	<b>33</b>
3.2.1. Variable 1: Fiscalización tributaria.....	33
3.2.2. Variable 2: Cumplimiento de obligaciones tributarias .....	33
<b>3.3. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES .....</b>	<b>34</b>
<b>CAPÍTULO IV.MARCO METODOLÓGICO.....</b>	<b>35</b>
<b>4.1. ENFOQUE Y MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>35</b>
4.1.1. Enfoques de la Investigación .....	35
4.1.2. Métodos de la Investigación.....	35
<b>4.2. NIVEL O ALCANCE DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>35</b>
<b>4.3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>36</b>
<b>4.4. POBLACIÓN Y MUESTRA.....</b>	<b>36</b>
4.4.1. Población.....	36
4.4.2. Muestra.....	36
4.4.3. Muestreo.....	36
<b>4.5. UNIDAD DE ANÁLISIS.....</b>	<b>37</b>
<b>4.6. TÉCNICA E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS .....</b>	<b>37</b>
<b>4.7. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN. ....</b>	<b>37</b>

<b>CAPÍTULO V.RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....</b>	<b>38</b>
<b>5.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.....</b>	<b>38</b>
5.1.1. Fiscalización Tributaria.....	38
5.1.2. Variable cumplimiento de la obligación tributaria .....	41
5.1.3. Nivel entre la fiscalización definitiva y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.....	44
5.1.4. Nivel entre la fiscalización parcial y el cumplimiento de las obligaciones tributarias .....	45
5.1.5. Nivel de la fiscalización electrónica y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.....	46
<b>5.2. DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....</b>	<b>46</b>
<b>5.3. PRUEBA DE HIPÓTESIS.....</b>	<b>48</b>
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>54</b>
<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>56</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS: .....</b>	<b>57</b>
<b>APÉNDICES: .....</b>	<b>59</b>
<b>APÉNDICE A. MATRIZ DE CONSISTENCIA METODOLÓGICA.....</b>	<b>59</b>
<b>APÉNDICE B. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....</b>	<b>60</b>
<b>APÉNDICE C. PRUEBA DE FIABILIDAD DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS .....</b>	<b>62</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de las variables .....	34
Tabla 2 Nivel entre la dimensión fiscalización definitiva y la variable cumplimiento de la obligación tributaria.....	44
Tabla 3 Nivel entre la dimensión fiscalización parcial y la variable cumplimiento de las obligaciones tributarias.....	45
Tabla 4 Nivel entre la dimensión fiscalización electrónica y la variable cumplimiento de las obligaciones tributarias.....	46
Tabla 5 Prueba de la hipótesis general.....	49
Tabla 6 Prueba de la hipótesis.....	50
Tabla 7 Prueba de la hipótesis específica 2 .....	51
Tabla 8 Prueba de la hipótesis específica 3 .....	52

## ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1	Fiscalización definitiva.....	38
FIGURA 2	Fiscalización parcial.....	39
FIGURA 3	Fiscalización Electrónica.....	40
FIGURA 4	Resultados de la dimensión obligaciones formales .....	41
FIGURA 5	Resultados de la dimensión obligaciones sustanciales .....	42
FIGURA 6	Resultados de la dimensión infracciones tributarias .....	43

## Resumen

El presente estudio tiene por finalidad determinar la relación de la Fiscalización Tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, 2024. Se consideró el muestreo no probabilístico intencional, la técnica de investigación es la encuesta, que son las herramientas y el procedimiento disponible para los investigadores y como instrumento el cuestionario, que es una modalidad que consiste en formular un conjunto sistemático de preguntas escritas. La investigación es de nivel descriptivo considerando el diseño no experimental Transversal. La población está conformada por 280 empresas ferreteras MYPE que se dedican a la venta de materiales y agregados para la construcción. Los resultados obtenidos y organizados en la tablas permite determinar la relación entre las dimensiones de la variable fiscalización y la variable cumplimiento de las obligaciones tributarias en donde el 20% de los propietarios de las ferreterías determinan que la fiscalización definitiva se encuentra en un nivel alto y un nivel bueno de cumplimiento de obligaciones tributarias, dado que este tipo de fiscalización es exhaustiva a los libros y documentos de los negocios o empresas para determinar el tributo del periodo, por lo que se debe de tener un buen cumplimiento de las obligaciones tributarias. En conclusión, la Fiscalización Tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca 2024, Teniendo en cuenta la regla de interpretación del coeficiente de correlación de Spearman se afirma que el coeficiente rho de Spearman es 0.789.

**PALABRAS CLAVE:** Fiscalización tributaria, Base imponible, Crédito fiscal, Obligaciones tributarias.

### **Abstract**

The purpose of this study was to determine the relationship between Tax Audit and compliance with tax obligations of MYPE hardware companies in the district of Cajamarca, 2024. Intentional non-probabilistic sampling was considered, the research technique was the survey, which is the tools and the procedure available to researchers and as an instrument the questionnaire, which is a modality that consists of formulating a systematic set of written questions. The research was descriptive level considering the transversal non-experimental design. The population was made up of 280 MYPE hardware companies that are dedicated to the sale of materials and aggregates for construction. The results obtained and organized in the tables allow determining the relationship between the dimensions of the inspection variable and the compliance with tax obligations variable where 20% of the owners of the hardware stores determine that the definitive inspection is at a high level and a Good level of compliance with tax obligations, given that this type of inspection is exhaustive of the books and documents of the businesses or companies to determine the tax for the period, so good compliance with tax obligations must be achieved. In conclusion, Tax Inspection is significantly related to compliance with tax obligations of MYPE hardware companies in the district of Cajamarca 2024. Taking into account the interpretation rule of the Spearman correlation coefficient, it is stated that Spearman's rho coefficient is 0.789.

**KEYWORD:** Tax inspection, Tax base, Tax credit, Tax obligations.

## **Introducción**

En la región de Cajamarca, como en muchas otras zonas del Perú, las empresas ferreteras son una parte fundamental del sector comercial, ya que abastecen de productos para la construcción, reparación y mantenimiento a una amplia variedad de sectores: desde los contratistas y constructo. La fiscalización tributaria en este contexto tiene un papel crucial para asegurar que las empresas cumplan con sus obligaciones fiscales y contribuyan correctamente al sistema tributario del país. A continuación, se explica la situación de las empresas ferreteras y la fiscalización tributaria en Cajamarca

En el capítulo I encontramos el Planteamiento de la Investigación considerando la formulación del problema que para el caso es ¿Cuál es la relación de la Fiscalización Tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, 2024?

En el capítulo II encontramos el marco teórico, en donde se consideró la búsqueda de antecedentes de a nivel internacional, nacional y regional los cuales nos permitieron conocer estudios tanto similares como referentes a las variables a estudiar, así como el desarrollo teórico de la variable fiscalización tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias.

En el capítulo III se encuentra la hipótesis general y específicas, así como las variables y la operacionalización de dichas variables.

En el capítulo IV encontramos el marco metodológico, considerando el enfoque de la investigación, métodos, nivel y diseño; así como la técnica y el instrumento a considerar en el estudio.

En el capítulo V encontramos los resultados y discusión luego de procesar los datos obtenidos para llegar a las conclusiones establecidas en el estudio.

## **Capítulo I. Planteamiento de la Investigación**

### **1.1. Descripción de la Realidad Problemática**

En el mundo el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las empresas está profundamente influenciado por la capacidad de las administraciones tributarias para llevar a cabo una fiscalización efectiva. A nivel global, uno de los principales problemas radica en la insuficiencia de recursos para fiscalizar a todas las empresas, lo que da lugar a diferencias significativas en la aplicación de las normas fiscales entre países desarrollados y en desarrollo. En muchos casos, las empresas multinacionales explotan estas diferencias, utilizando técnicas de planificación fiscal agresiva para minimizar sus obligaciones fiscales en diferentes jurisdicciones. Esto crea un entorno desigual donde las grandes corporaciones logran reducir su carga tributaria, mientras que las pequeñas y medianas empresas (PYMEs) tienen más dificultades para cumplir debido a la falta de acceso a asesoramiento fiscal especializado (OECD, 2021).

Otro aspecto relevante es la complejidad normativa y la falta de estandarización internacional en las políticas tributarias, lo que dificulta que las empresas puedan cumplir con las obligaciones fiscales de manera eficiente. Esta complejidad no solo incrementa el costo de cumplimiento, sino que también eleva el riesgo de incumplimientos no intencionales, lo que puede generar sanciones severas (Deloitte, 2024). Las empresas que operan a nivel global deben enfrentarse a auditorías y fiscalizaciones en múltiples países, cada uno con sus propias normativas y criterios de cumplimiento.

En países como Perú, el problema de la fiscalización tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las empresas se intensifica debido a la falta de capacidades técnicas y recursos limitados de la administración tributaria. Aunque se han realizado

esfuerzos para modernizar la fiscalización tributaria, la evasión fiscal sigue siendo un desafío significativo, especialmente entre las micro y pequeñas empresas (MYPEs) que no cuentan con un conocimiento adecuado de sus obligaciones fiscales o no tienen acceso a los recursos necesarios para cumplir con las mismas (Soto Chávez, 2020)

Este problema se agrava con la falta de educación tributaria y la desconfianza en las autoridades fiscales, lo que provoca un círculo vicioso de incumplimiento.

Por otro lado, en el contexto de fiscalización selectiva, las grandes empresas son el principal objetivo de las auditorías, lo que deja una brecha en el control de las pequeñas y medianas empresas, que a menudo operan en la informalidad o reportan ingresos por debajo de los reales. Esta situación impacta negativamente en la recaudación tributaria del país y obstaculiza el desarrollo económico y social, al disminuir los recursos disponibles para la inversión pública (SUNAT, 2021).

## **1.2. Delimitación del Problema**

### **1.2.1. Delimitación Espacial**

- Sector: Comercio
- Distrito: Cajamarca
- Provincia: Cajamarca
- Región: Cajamarca

### **1.2.2. Delimitación Temporal**

La información que se tomó para la presente investigación corresponde al año 2024.

## **1.3. Formulación del Problema**

### **1.3.1. Pregunta General**

¿Cuál es la relación de la Fiscalización Tributaria con el cumplimiento de

obligaciones tributarias de las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, 2024?

### **1.3.2. Preguntas Específicas**

- ¿Cuál es la relación entre la Fiscalización definitiva y el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, 2024?
- ¿Cuál es la relación entre la Fiscalización parcial y el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, 2024?
- ¿Cuál es la relación entre la Fiscalización electrónica y el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, 2024?

## **1.4. Justificación de la Investigación**

### **1.4.1. Justificación Teórica**

En el aspecto teórico, se justifica por el análisis que se realiza a la fiscalización tributaria que es un componente esencial en la teoría de la administración pública y la economía, ya que su propósito es asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y garantizar la equidad en la recaudación de impuestos (Slemrod, 2019). Además, desde una perspectiva económica, la relación entre fiscalización y cumplimiento tributario es clave para el desarrollo de economías locales, ya que un mayor cumplimiento se traduce en más recursos para inversión pública (Contreras & Hidalgo, 2021). Investigar este tema en el contexto de Cajamarca permitirá comprender mejor cómo los mecanismos de control fiscal pueden influir en las empresas locales y cómo pueden mejorar los ingresos fiscales en este rubro.

### **1.4.2. Justificación Práctica**

La investigación se justifica en que la fiscalización tributaria es esencial para garantizar que las personas y empresas cumplan con sus responsabilidades fiscales, lo que es particularmente relevante en una región como Cajamarca, donde la economía depende de sectores clave como la minería y la agricultura (Bellido, 2020). El incumplimiento tributario de las empresas puede afectar directamente el financiamiento de proyectos de infraestructura y desarrollo social, por lo que identificar los factores que afectan el cumplimiento tributario en las empresas cajamarquinas permitirá diseñar estrategias más efectivas de fiscalización, contribuyendo a un incremento en la recaudación y la sostenibilidad de la inversión pública en la región (Chávez, 2021).

### **1.4.3. Justificación Académica**

La literatura actual sobre la fiscalización y el cumplimiento tributario en el Perú se ha centrado principalmente en áreas urbanas y en la minería a gran escala (Alvarado & Muñoz, 2019). Sin embargo, existe una brecha en el análisis de cómo estos procesos impactan a empresas más pequeñas o en regiones menos desarrolladas. Este estudio contribuirá a llenar ese vacío respecto a conocimientos, antecedentes y metodología, proporcionando datos valiosos para futuras investigaciones sobre políticas fiscales en economías regionales del Perú, y sirviendo como un referente para otros estudios comparativos posteriores.

## **1.5. Objetivos**

### **1.5.1. Objetivos Generales**

Determinar la relación de la Fiscalización Tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, 2024.

### **1.5.2. Objetivos Específico**

- Analizar la relación entre la Fiscalización definitiva y el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, 2024.
- Analizar la relación entre la Fiscalización parcial y el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, 2024.
- Analizar la relación entre la Fiscalización electrónica y el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, 2024.

## **1.6. Limitaciones de la Investigación**

En el presente trabajo de investigación no se evidencian limitaciones para su desarrollo, por el amplio acceso a fuentes bibliográficas y a la muestra para la aplicación de la encuesta.

## **Capítulo II. Marco Teórico**

### **2.1. Antecedentes de la investigación: Internacionales, Nacionales y Regionales**

#### **2.1.1. Antecedentes Internacionales**

Deloitte, (2024) en su artículo científico referente a la auditoría preventiva para el mejor cumplimiento de obligaciones tributarias de empresas internacionales la cual tuvo como objetivo evaluar el rol de la auditoría preventiva en la identificación de contingencias fiscales y su impacto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en empresas internacionales, la metodología utilizada fue el enfoque de auditoría preventiva, donde se realiza una revisión profunda de la información financiera de las empresas, basada en los mismos procedimientos que usa la administración tributaria. Este proceso permite identificar riesgos fiscales y proponer medidas correctivas antes de que se presenten sanciones por incumplimiento, y se llegó a resultados que indican que la auditoría preventiva da origen a una mejora sustancial en el cumplimiento tributario de las empresas auditadas, ya que se mitigaron los riesgos fiscales y se mejoró la transparencia en las operaciones financieras, contribuyendo así a una mayor seguridad en las declaraciones tributarias.

Gómez y Morán (2024) en su artículo científico titulado Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe, se sostiene que la evasión fiscal ha sido y continúa siendo el mayor desafío al que se enfrentan las finanzas públicas en las naciones de América Latina y el Caribe. De manera paradójica, se han presentado problemas reiterados para medir la magnitud del fenómeno. Las proyecciones disponibles para los últimos diez años muestran una amplia diversidad de metodologías y resultados, aunque en todas las situaciones, el grado de incumplimiento por evasión es considerable y alarmante.

Sin embargo, el aumento en el acceso a tecnologías innovadoras y sistemas de información de vanguardia, así como el acuerdo general sobre las metodologías más establecidas, ofrece oportunidades específicas para el futuro.

Martínez (2023) en su tesis de doctorado titulado *Tributación justa a partir de nuevos mecanismos inteligentes de auditoría y sostenibilidad público privada* presentada para la Universidad Complutense de Madrid. La implementación de controles digitales que aseguren la calidad de los informes sobre sostenibilidad podría ser una herramienta muy útil para lograr los objetivos medioambientales y mejorar la justicia tributaria. Los informes sobre sostenibilidad adaptados a las necesidades reales y correctamente auditados mostrarían información exacta sobre las externalidades, convirtiéndose en una herramienta eficaz y eficiente para impulsar iniciativas relacionadas con la lucha contra el cambio climático. En el sector privado, disponer de esta información junto con los adecuados incentivos fiscales, podría permitir la creación de un entorno favorable para el apoyo financiero por parte de las grandes empresas para el desarrollo de iniciativas sostenibles, y el fomento de las finanzas sostenibles mejorando la percepción de rentabilidad de los inversores.

### **2.1.2. Antecedentes Nacionales**

Huamán (2023) en su tesis de maestría referido a la *Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de Turismo Huamanga - Ayacucho, 2023*. El cual tuvo como objetivo Determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en empresas del sector turismo de Huamanga, Ayacucho y se optó por una metodología con un enfoque cuantitativo, tipo aplicada, con un diseño descriptivo no relacional y transversal. La población estuvo

compuesta por 70 empresas turísticas y la muestra final fue de 76 encuestas. La técnica de recolección de datos fue la encuesta, y los datos fueron analizados con el coeficiente de correlación de Spearman. En los resultados se concluyó que existe una relación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias ( $Rho \text{ Spearman} = 0.827$ ). Aunque el nivel de cumplimiento tributario y la cultura tributaria se consideraron medios, se destacó la importancia de la educación tributaria y la conciencia fiscal para mejorar el cumplimiento tributario

Soto (2020) en su tesis de maestría referente a la verificación tributaria de empresas peruanas cuyo objetivo fue analizar el impacto de la auditoría tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de una empresa comercial en el Cercado de Lima, utilizando una metodología con un enfoque cuantitativo, con técnicas como la observación, análisis documental y encuestas. La muestra consistió en 12 empleados de la empresa. Se aplicó un cuestionario tipo Likert, cuyos resultados fueron procesados mediante el software estadístico SPSS para verificar su fiabilidad (Alfa de Cronbach 0.954), en los resultados se concluyó que la auditoría tributaria tiene un impacto positivo en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, ayudando a la empresa a identificar riesgos fiscales y corregir posibles incumplimientos a tiempo. Además, se destacó que la auditoría es una herramienta clave para mejorar la transparencia y reducir la evasión fiscal.

Huamán (2019) en su tesis de maestría titulado la fiscalización tributaria y su efecto en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa ENACO S.A. el objetivo fue evaluar la relación entre la fiscalización tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPEs en el Emporio Comercial de Gamarra, la metodología que se utilizó fue un enfoque cuantitativo, aplicando encuestas a empresas constituidas como

Sociedades Comerciales de Responsabilidad Limitada. El análisis de datos se realizó con el software SPSS. Los hallazgos encontrados indicaron una relación positiva entre la fiscalización y el cumplimiento tributario, aunque de magnitud baja. Se concluyó que la fiscalización es un elemento importante para reducir la evasión fiscal, pero que debe acompañarse de una mayor educación tributaria para lograr un cumplimiento óptimo.

### **2.1.3. Antecedentes Regionales**

Benavides (2019) el estudio se desarrolló con el objetivo de determinar la incidencia de la Auditoría Tributaria como herramienta preventiva para las fiscalizaciones del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, como también establecer la relación de la Auditoría Tributaria como herramienta preventiva con el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta de Tercera Categoría. La investigación da respuesta a la interrogante de cómo influye la incidencia de la Auditoría Tributaria como herramienta preventiva en las fiscalizaciones del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta de Tercera Categoría y como se relaciona la Auditoría Tributaria como herramienta preventiva con el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las empresas Pricos del sector comercial del distrito de Cajamarca periodo 2017. El estudio es descriptivo simple-transversal debido que las variables se analizaron teniendo en cuenta un cierto periodo de tiempo. Como resultado del estudio, se comprobó que la incidencia de realizar una Auditoría Tributaria como herramienta preventiva influye de manera significativa y relevante ante las fiscalizaciones tributarias del Impuesto general a las ventas e impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas pricos del sector comercial del distrito de

Cajamarca periodo 2017.

Pastor (2018) en su tesis de maestría referida a los regímenes tributarios y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de la provincia de San Marcos - Cajamarca, 2018. Cuyo objetivo fue determinar la relación entre los regímenes tributarios y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de la provincia de San Marcos, Cajamarca. El enfoque principal fue identificar cómo diferentes regímenes (Nuevo Régimen Único Simplificado, Régimen Especial de Renta, Régimen MYPE Tributario y Régimen General) influyen en el cumplimiento tributario, en la que se optó por usar el método hipotético-deductivo, con un diseño no experimental y cuantitativo. La población incluyó a empresas de la región, con la técnica de recolección de datos a través de encuestas y análisis documental. En los resultados se encontró una relación significativa entre los regímenes tributarios y el cumplimiento de las obligaciones sustanciales, aunque no en las formales. El Régimen MYPE y el Régimen General mostraron diferencias significativas en el cumplimiento tributario ( $p < 0.05$ ), destacando una mayor eficiencia en estos regímenes Base Legal.

## **2.2. Base Legal**

- ✓ Texto único ordenado del Código Tributario DS. N° 135-99-EF y modificatorias
- ✓ Decreto Supremo 085-2007-EF Reglamento del proceso de Fiscalización de la SUNAT.

## **2.3. Bases Teóricas**

### **2.3.1. Fiscalización Tributaria**

#### **2.3.1.1. Fiscalización tributaria**

La fiscalización tributaria es el proceso mediante el cual la administración tributaria de un país se encarga de controlar, supervisar y verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes. Este proceso tiene como objetivo asegurar que los impuestos sean calculados, declarados y pagados correctamente, detectando posibles fraudes o evasiones fiscales. Según el Manual de Fiscalización de la SUNAT (2021), la fiscalización permite "corregir irregularidades y garantizar la correcta recaudación de tributos, contribuyendo al sostenimiento de las finanzas públicas" (p. 15).

#### **2.3.1.2. Tipos de fiscalización tributaria**

**Fiscalización definitiva:** Consiste en la revisión exhaustiva de todos los aspectos de la situación tributaria de un contribuyente en un periodo determinado. Se revisan todas las obligaciones y declaraciones presentadas, verificando la totalidad de ingresos, gastos y deducciones.

**Fiscalización Parcial:** Se enfoca en verificar solo algunos aspectos de la situación tributaria del contribuyente. Puede centrarse en un impuesto específico o en un grupo limitado de operaciones.

**Fiscalización Electrónica:** Se lleva a cabo a través de medios tecnológicos y sistemas de información de la administración tributaria. Implica el uso de bases de datos, cruces de información y herramientas de inteligencia artificial para identificar posibles incumplimientos.

#### 2.3.1.4 Teorías sobre la fiscalización tributaria

1. Teoría de la Disuasión: Esta teoría se basa en la premisa de que la fiscalización y las sanciones asociadas actúan como mecanismos disuasivos para evitar el incumplimiento tributario. Becker (1968) propuso que la probabilidad de ser detectado y las sanciones impuestas juegan un papel crucial en la decisión de los contribuyentes de cumplir o no con sus obligaciones fiscales. Según esta teoría, cuanto mayor sea la frecuencia y efectividad de la fiscalización, menor será la propensión al fraude fiscal.
2. Teoría del Cumplimiento Voluntario: Esta teoría, impulsada por autores como Alm y Torgler (2011), sostiene que la mayoría de los contribuyentes desean cumplir con sus obligaciones fiscales siempre que perciban un sistema justo y equitativo. La fiscalización es vista aquí como un complemento, pero no como el principal impulsor del cumplimiento. El comportamiento de los contribuyentes está influenciado por factores como la confianza en las instituciones y la percepción de justicia. Según esta visión, la fiscalización debe acompañarse de políticas que fomenten la transparencia y la educación tributaria.
3. Teoría de la Economía de la Fiscalización: Basada en estudios de eficiencia, esta teoría propone que la fiscalización tributaria debe ser selectiva y estar basada en criterios de riesgo. Sandmo (1981) sugirió que la administración tributaria debe destinar sus recursos de fiscalización a los sectores o contribuyentes que presenten mayor riesgo de evasión, optimizando así los recursos disponibles. En este enfoque, la tecnología juega un papel clave, permitiendo el análisis de datos masivos para identificar patrones de evasión y focalizar la fiscalización.

## **2.3.2. Cumplimiento de la obligación tributaria**

### **2.3.2.1. Definición**

El cumplimiento de las obligaciones tributarias se refiere a la responsabilidad legal que tienen los contribuyentes de declarar y pagar los impuestos de acuerdo con las normas establecidas por la administración tributaria de un país. Este cumplimiento puede ser voluntario, cuando los contribuyentes declaran y pagan sus impuestos correctamente, o forzado, cuando es necesario el uso de mecanismos de control y fiscalización para garantizar que se cumpla la normativa tributaria (OECD, 2017). Es fundamental para la sostenibilidad fiscal y el buen funcionamiento de los sistemas de recaudación en cualquier economía.

### **2.3.2.2. Nacimiento de la obligación tributaria**

El nacimiento de la obligación tributaria en Perú tiene sus raíces en un contexto histórico complejo que abarca desde la época colonial hasta la era posterior a la independencia. La evolución de las obligaciones tributarias refleja importantes reformas fiscales y cambios sociopolíticos, particularmente durante el siglo XIX. Comprender esta evolución implica examinar las reformas clave y la transición de los sistemas tributarios coloniales a las estructuras fiscales modernas (Rojas 2019).

### **2.3.2.3. Tipos de cumplimiento de la obligación tributaria**

1. **Cumplimiento Voluntario:** Ocurre cuando los contribuyentes, por iniciativa propia, cumplen con sus obligaciones fiscales dentro de los plazos y normas establecidas. Según Alm y Torgler (2011), el cumplimiento voluntario está asociado con la percepción de justicia y confianza en el sistema tributario.
2. **Cumplimiento Inducido o Forzado:** Se da cuando el contribuyente cumple sus

obligaciones tributarias a través de medidas coercitivas como auditorías o sanciones impuestas por la administración tributaria. La fiscalización y el control activo por parte de las autoridades son determinantes en este tipo de cumplimiento.

3. **Cumplimiento Parcial:** Se refiere a cuando un contribuyente cumple solo parcialmente con sus obligaciones fiscales, ya sea al declarar solo parte de sus ingresos o al no presentar todas las declaraciones requeridas. Es común en casos de evasión o elusión fiscal parcial.
4. **Incumplimiento:** Este tipo se refiere a la situación en la cual el contribuyente no cumple en absoluto con sus obligaciones tributarias. El incumplimiento puede derivar en sanciones, multas y procedimientos judiciales.

#### **2.3.2.4. Infracción tributaria**

La infracción fiscal en el Perú es un tema multifacético influenciado por factores culturales, administrativos y sociales. Las investigaciones indican que una cultura tributaria más sólida se correlaciona con un menor número de delitos tributarios, mientras que las prácticas administrativas a veces pueden socavar los principios legales, lo que lleva a un aumento del incumplimiento. La interacción de las normas sociales y el comportamiento de los contribuyentes también desempeña un papel importante en las tasas de cumplimiento tributario (Chininín & Marilú, 2019)

### **2.3.2.5. Teorías que sustentan el cumplimiento de la obligación tributaria**

1. Teoría de la Disuasión: Similar a la teoría aplicada en la fiscalización tributaria, esta teoría sugiere que el cumplimiento de las obligaciones tributarias está influenciado por la percepción de riesgo de ser detectado y las sanciones asociadas al incumplimiento. Becker (1968) afirmó que los contribuyentes deciden cumplir sus obligaciones tributarias cuando consideran que el costo de no hacerlo (sanciones, multas) supera el beneficio potencial del incumplimiento. Según esta teoría, las medidas coercitivas, como las auditorías y sanciones, son esenciales para aumentar los niveles de cumplimiento.
2. Teoría del Comportamiento Tributario: Esta teoría sostiene que el comportamiento de los contribuyentes no está determinado únicamente por el miedo a ser sancionado, sino también por factores psicológicos y sociales como la moral fiscal, la percepción de justicia, y la confianza en el gobierno. Torgler (2007) indica que los contribuyentes son más propensos a cumplir cuando perciben que el sistema es justo y que los impuestos son utilizados de manera transparente y eficiente. En esta teoría, los programas de educación fiscal y las campañas para mejorar la confianza en el sistema tributario juegan un papel clave en promover el cumplimiento voluntario.
3. Teoría del Intercambio Psicológico: Según esta teoría, propuesta por Frey y Feld (2002), el cumplimiento tributario puede verse como un "intercambio" entre el contribuyente y el Estado. Cuando los ciudadanos perciben que los impuestos que pagan son utilizados para proporcionar servicios públicos eficientes y de calidad, están más dispuestos a cumplir con sus obligaciones fiscales. En cambio, cuando perciben corrupción o mal uso de los fondos, son más propensos a evadir impuestos.

Esta teoría destaca la importancia de la relación entre la legitimidad del gobierno y el cumplimiento de los contribuyentes.

4. Teoría de la Economía de la Fiscalización: Esta teoría sugiere que el cumplimiento de las obligaciones tributarias debe ser abordado desde un enfoque de eficiencia. Sandmo (1981) sugiere que los recursos de fiscalización deben asignarse de manera estratégica, centrándose en sectores o contribuyentes que presentan mayor riesgo de incumplimiento. De esta manera, se maximiza el uso de los recursos disponibles para mejorar el cumplimiento general. El uso de tecnologías avanzadas, como sistemas de análisis de datos, puede ayudar a identificar áreas de alto riesgo y optimizar el cumplimiento.

## **2.4. Definición de Términos Básicos**

**2.4.1. Impuesto General a las ventas.** - Es un tributo obligatorio que los ciudadanos peruanos deben pagar al comprar bienes o servicios.

### **2.4.2. Fiscalización**

La fiscalización se refiere al conjunto de actividades que realiza una autoridad pública, como la administración tributaria, para controlar y verificar el correcto cumplimiento de las normas fiscales y tributarias por parte de los contribuyentes. Su objetivo es asegurar que los impuestos se calculen, declaren y paguen correctamente, previniendo la evasión y elusión fiscal (SUNAT, 2021; OECD, 2021).

### **2.4.3. Bancarización.**

La banca se define fundamentalmente como un modelo de intermediación financiera en el que las instituciones recaudan depósitos líquidos y otorgan préstamos a más largo plazo, desempeñando así un papel crucial en la economía. Esta definición abarca varias funciones y estructuras de los bancos, que pueden clasificarse en diferentes tipos y servicios (Céspedes, 2019).

### **2.4.4. Tributo**

Un tributo es una prestación pecuniaria obligatoria impuesta por el Estado a los individuos o empresas para financiar el gasto público. Incluye impuestos, tasas y contribuciones especiales. Los tributos son esenciales para el funcionamiento del Estado y sus actividades sociales y económicas (García, 2017; SUNAT, 2021).

**2.4.5. Declaraciones Juradas.** – Es la manifestación realizada por los contribuyentes o responsables ante la Administración Tributaria sobre la ocurrencia de los hechos previstos en la Ley como generadores de obligaciones tributarias.

**2.4.6. Pago de Impuestos.** -Es el pago de los tributos que las personas naturales, jurídicas y otras están obligadas a pagar al Estado.

### **2.4.7. Obligación tributaria**

La obligación tributaria es el deber legal que tienen los contribuyentes de pagar los tributos establecidos por la legislación vigente. Surge cuando ocurre el hecho imponible, es decir, el acto o circunstancia que la ley define como generador del impuesto o tributo (Rodríguez, 2018; SUNAT, 2021).

#### **2.4.15. Administración tributaria**

La administración tributaria es la entidad estatal encargada de gestionar el sistema tributario de un país. Sus funciones incluyen la recaudación de tributos, la fiscalización de los contribuyentes, la gestión de devoluciones y el control del cumplimiento de las normas fiscales. En Perú, esta función es realizada por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) (OECD, 2021; SUNAT, 2021).

#### **2.4.16. Evasión fiscal**

La evasión fiscal es el acto deliberado de no pagar los tributos que corresponden legalmente. Implica conductas fraudulentas o engañosas, como la ocultación de ingresos, la falsificación de documentos o el incumplimiento de obligaciones tributarias. La evasión fiscal es ilegal y es sancionada por la administración tributaria (García, 2017; OECD, 2021).

### **Capítulo III. Hipótesis y Variables**

#### **3.1. Planteamiento de las Hipótesis**

##### **3.1.1. Hipótesis General**

Existe una relación significativa entre la Fiscalización Tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, 2024.

##### **3.1.2. Hipótesis Especificas**

- Existe relación significativa entre la Fiscalización definitiva y el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, 2024.

- Existe relación significativa entre la Fiscalización parcial y el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, 2024.
- Existe relación significativa entre la Fiscalización Electrónica y el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, 2024.

### **3.2. Variables**

#### **3.2.1. Variable 1:** Fiscalización tributaria

#### **3.2.2. Variable 2:** Cumplimiento de obligaciones tributarias

### 3.3. Operacionalización de las Variables

**Tabla 1**  
**Operacionalización de las variables**

TÍTULO: FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS FERRETERAS MYPE DEL DISTRITO DE CAJAMARCA 2024									
Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Fuente o instrumento de recolección de datos	Metodología	Población y muestra	
<p><b>Pregunta General</b> ¿Cuál es la relación de la Fiscalización Tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, 2024?</p> <p><b>Preguntas Específicas</b> ¿Cuál es la relación entre la Fiscalización definitiva y el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, 2024?</p> <p>¿Cuál es la relación entre la Fiscalización parcial y el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, 2024?</p> <p>¿Cuál es la relación entre la Fiscalización electrónica y el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, 2024?</p>	<p><b>Objetivo General</b> Determinar la relación de la Fiscalización Tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, 2024.</p> <p><b>Objetivos Específicos</b> Analizar la relación entre la Fiscalización parcial y el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, 2024.</p> <p>Analizar la relación entre la Fiscalización parcial y el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, 2024</p> <p>Analizar la relación entre la Fiscalización electrónica y el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, 2024</p>	<p><b>Hipótesis General</b> Existe relación significativa entre la Fiscalización Tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, 2024.</p> <p><b>Hipótesis Específicas</b> Existe relación significativa entre la Fiscalización parcial y el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, 2024.</p> <p>Existe relación significativa entre la Fiscalización parcial y el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, 2024</p> <p>Existe relación significativa entre la Fiscalización electrónica y el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, 2024</p>	<b>Variable 1</b>	Fiscalización definitiva	- Gastos de transporte - Gastos personales - IGV en ventas	<b>Técnica</b>  La encuesta	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Método Descriptivo-correlacional</li> <li>• Inductivo, deductivo</li> <li>• Explicativo</li> <li>• Analítico</li> </ul>	<p><b>Población</b> Empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, durante el año 2024 en un total de 280</p> <p><b>Muestra:</b> Empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, durante el año 2024 en un total de 62, por conveniencia.</p>	
				Fiscalización Parcial	- Gastos de Personal - IGV en compras - Servicios no personales				
				Fiscalización Electrónica	- Operaciones no reales - Bancarizaciones - Detracciones				
			<b>Variable 2</b>	Obligaciones Formales	- Comprobantes de pago - Libros y registros contables - Declaraciones juradas				<b>Instrumento</b>  Cuestionario
				Obligaciones sustanciales	- Pago de tributos - Determinación real - Régimen tributario				
				Infracciones y sanciones	- Comparecer ante la AT - Declarar dentro de plazo - Otorgar comprobantes de pago.				

## **Capítulo IV. Marco Metodológico**

### **4.1. Enfoque y Métodos de la Investigación**

#### **4.1.1. Enfoques de la Investigación**

En cuanto al enfoque del estudio, es cuantitativo, según Hernández Sampieri y Mendoza (2018), “el enfoque cuantitativo va centrado en cantidad, utilizando análisis estadísticos y matemáticos donde se consideraron que todos los informantes tienen igual peso o valor.

#### **4.1.2. Métodos de la Investigación**

En cuanto al nivel, alcance o forma el estudio es descriptivo correlacional, Hernández Sampieri y Mendoza (2018), “la investigación de nivel descriptiva se caracteriza por su objetivo de detallar las propiedades y peculiaridades de conceptos, fenómenos, variables o hechos dentro de un contexto específico.

En cuanto al enfoque del estudio, es cuantitativo, según Hernández Sampieri y Mendoza (2018), “el enfoque cuantitativo va centrado en cantidad, utilizando análisis estadísticos y matemáticos donde se consideraron que todos los informantes tienen igual peso o valor”. Por otro lado, en cuanto al método, fue deductivo-inductivo ya que el investigador adoptó un enfoque que abarcó desde lo general hasta lo específico, comenzando con variables de amplio alcance que luego desglosó en sus dimensiones particulares.

### **4.2. Nivel o Alcance de Investigación**

La presente investigación es de nivel descriptivo-correlacional

Este tipo de estudios tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que existe entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto en particular

### **4.3. Diseño de la Investigación**

El diseño de la investigación es no experimental, Hernández Sampieri y Mendoza (2018), la definen como “aquella en la que no se manipularon deliberadamente las variables.

### **4.4. Población y Muestra**

#### **4.4.1. Población**

Para Jany (1994), la Población es “la totalidad de elementos o individuos que tienen ciertas características similares y sobre las cuales se desea hacer inferencia” (p. 48), citado por (Bernal, 2016, pág. 210).

Empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, durante el año 2024 en un total de 280, personas jurídicas en calidad de contribuyentes del distrito de Cajamarca.

#### **4.4.2. Muestra**

Empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, determinadas por conveniencia durante el año 2024 en un total de 62 contribuyentes ferreteros del distrito de Cajamarca.

#### **4.4.3. Muestreo**

Para la presente investigación se considera el Muestreo No Probabilístico Intencional, el cual se caracteriza por seguir los criterios personales del investigador, ejemplo: Si la población se constituye por estudiantes de una institución educativa, el investigador puede aplicar criterios de inclusión y exclusión para elegir a aquellos que estén matriculados o no, que tengan buen rendimiento académico o elegir a la población total, es decir la población censal (Arias, 2020, pág. 61).

#### **4.5. Unidad de Análisis**

La unidad de análisis es aquel objeto de estudio de quien se producen los datos o la información para el análisis del estudio (Arias, 2020, pág. 62). Para la presente investigación la conformó cada representante de las empresas ferretera de la ciudad de Cajamarca.

#### **4.6. Técnica e Instrumento de recolección de datos**

##### **4.6.1. Técnicas de recolección de datos**

Las Técnica de investigación cuantitativa, como la Encuesta, es la herramienta y el procedimiento disponible para los investigadores, los cuales les permitieron obtener los datos y guiar el camino de la recolección de datos (Arias, 2020, pág. 54)

##### **4.6.1. Instrumento de recolección de Datos**

El instrumento de recolección de datos está implementado mediante un cuestionario (Behar Rivero, 2008). Dicho cuestionario se dividió en dos partes, la primera contempló el análisis de la variable Fiscalización tributaria, ya que midió los tipos de fiscalización tributaria; por otro lado, la segunda parte referente al cumplimiento de la obligación tributaria, midió la relación de la variable fiscalización tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias.

#### **4.7. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información.**

El procesamiento de la información se realizó mediante el programa IBM SPSS Versión 27, en las que se ordenará y clasificará la información para luego ser presentada en Tablas y Figuras para analizar, interpretar y discutir los resultados para obtener las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

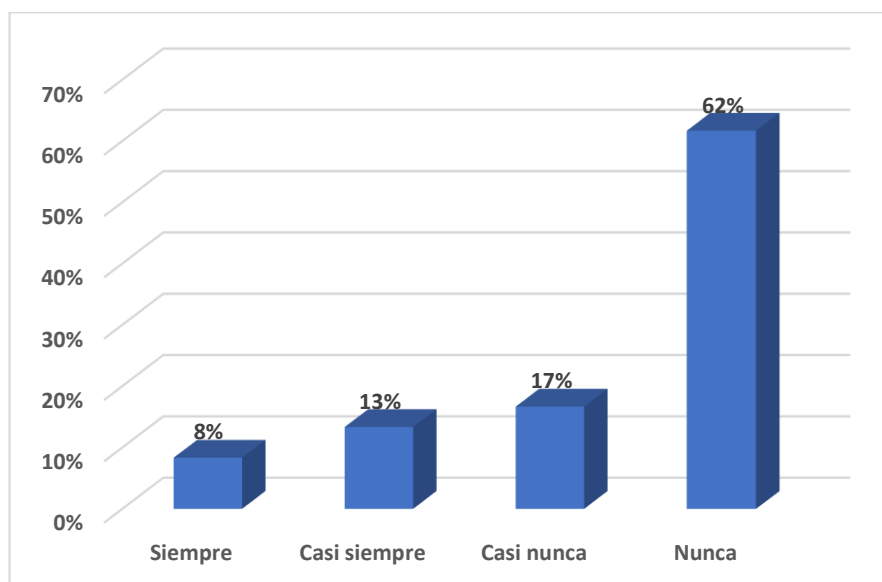
## Capítulo V. Resultados y Discusión

### 5.1. Presentación de Resultados

#### 5.1.1. Fiscalización Tributaria

##### 5.1.1.1. Resultados de la dimensión fiscalización definitiva

**FIGURA 1**  
*Fiscalización definitiva*



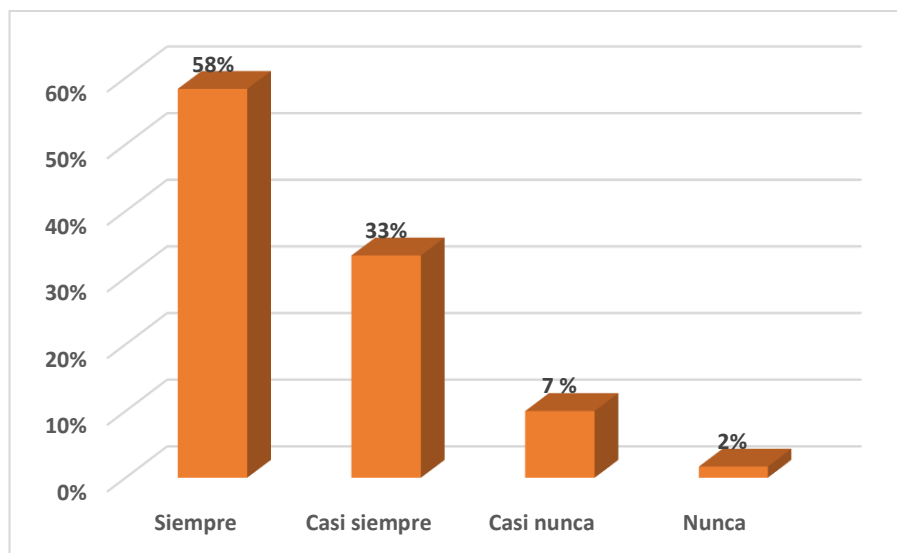
Nota. Datos obtenidos del procesamiento de la encuesta 2024.

Los resultados observados en la figura 1, son el resumen de las respuestas dadas por los propietarios de las empresas ferreteras, 79% promedio refieren que nunca y casi nunca han sido fiscalizadas de manera definitiva por parte de la SUNAT, solamente un 21% manifiestan que han tenido un proceso de fiscalización definitiva, asimismo, de la encuesta se deduce que las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca cuentan con significativo gasto de transporte local; fundamentalmente de distribución, que no tienen el sustento con comprobante de pago correspondiente, de la misma manera tienen gastos personales sin el sustento tributario, también refieren que hay un alto porcentaje de ventas sin comprobante de pago, por lo tanto, no pagan el impuesto que corresponde, existiendo evasión tributaria y por ende incumplimiento tributario formal y sustancial.

### 5.1.1.2. Resultados de la dimensión fiscalización parcial

**FIGURA 2**

*Fiscalización parcial*



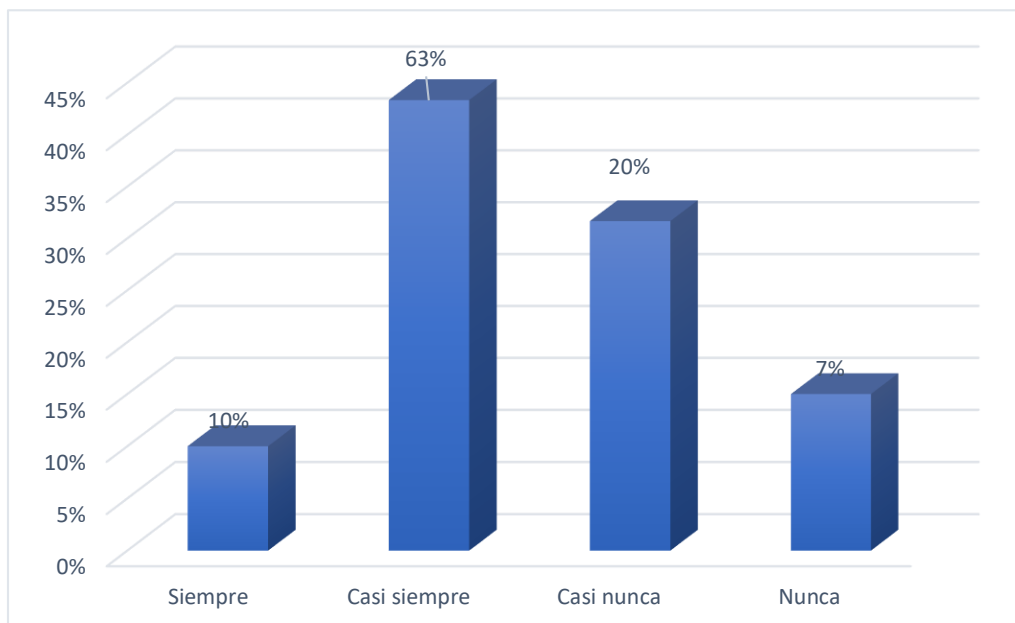
Nota. Datos obtenidos del procesamiento de la encuesta 2024.

En la figura 2 se observa las respuestas de los propietarios ferreteros referentes a las interrogantes sobre si la empresa ha sido objeto de Fiscalización parcial, un 91% ha sido fiscalizada por parte de la SUNAT de manera parcial fundamentalmente el tributo Impuesto General a las Venta (IGV), solamente un 9% nunca fueron fiscalizados parcialmente; como resultado de la fiscalización, se obtuvo que las MYPES ferreteras del distrito de Cajamarca, cuentan con trabajadores en las áreas de ventas y distribución principalmente, sin embargo un alto porcentaje no se encuentra registrado en las planillas de la empresa, de la misma manera, utilizan todo el crédito fiscal del IGV de las compras, generando un alto crédito fiscal, porque no facturan todas sus ventas, asimismo, no tienen registrado trabajadores en calidad de servicios no personales. Estos aspectos hacen que las empresas ferreteras del distrito de Cajamarca sean objeto de fiscalizaciones parciales, generando reparos tributarios con la intención de mayor cumplimiento de las obligaciones tributarias.

### 5.1.1.3. Resultados de la dimensión fiscalización electrónica

**FIGURA 3**

*Fiscalización Electrónica*



Nota. Datos obtenidos del procesamiento de la encuesta 2024.

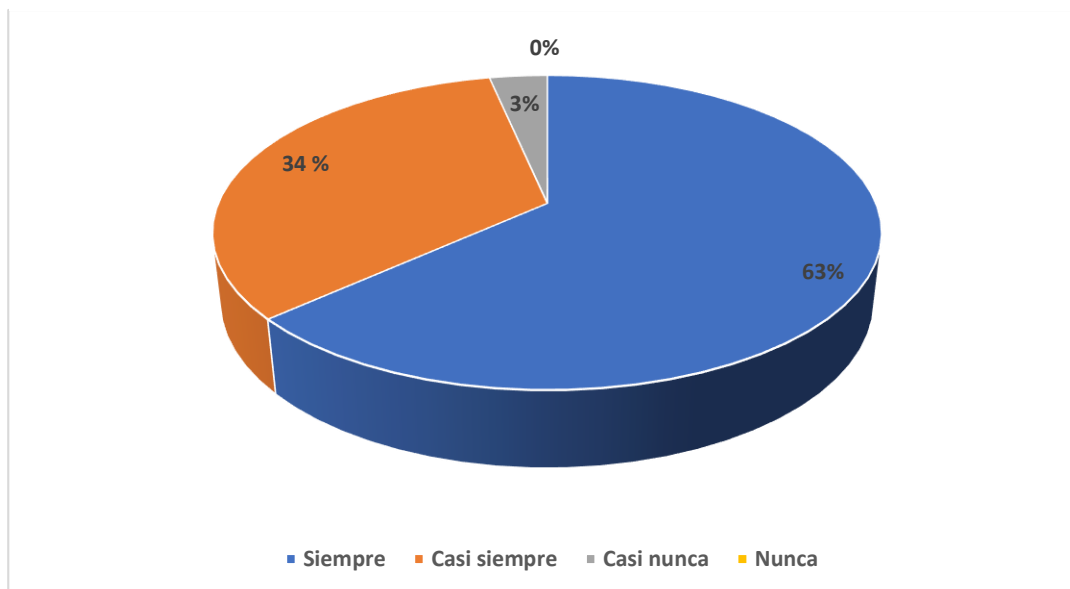
En la figura 3 se observa el resumen de las respuestas referentes a las interrogantes sobre si la empresa ha sido objeto de fiscalización electrónica, el 73% ha sido intervenida por la SUNAT con proceso de fiscalización parcial electrónica, un 27% casi nunca y nunca ha tenido fiscalización parcial electrónica, como resultado de la intervención la Administración Tributaria ha reparado tributo IGV por operaciones no reales, fundamentalmente ventas simuladas por el alto crédito fiscal que se acumula, también existe compras de mercadería sin bancarizaciones y sin depósito de las detracciones correspondientes, teniendo como consecuencia reparos tributarios en el periodo fiscalizado.

## 5.1.2. Variable cumplimiento de la obligación tributaria

### 5.1.2.1. Resultados de la dimensión obligaciones formales

**FIGURA 4**

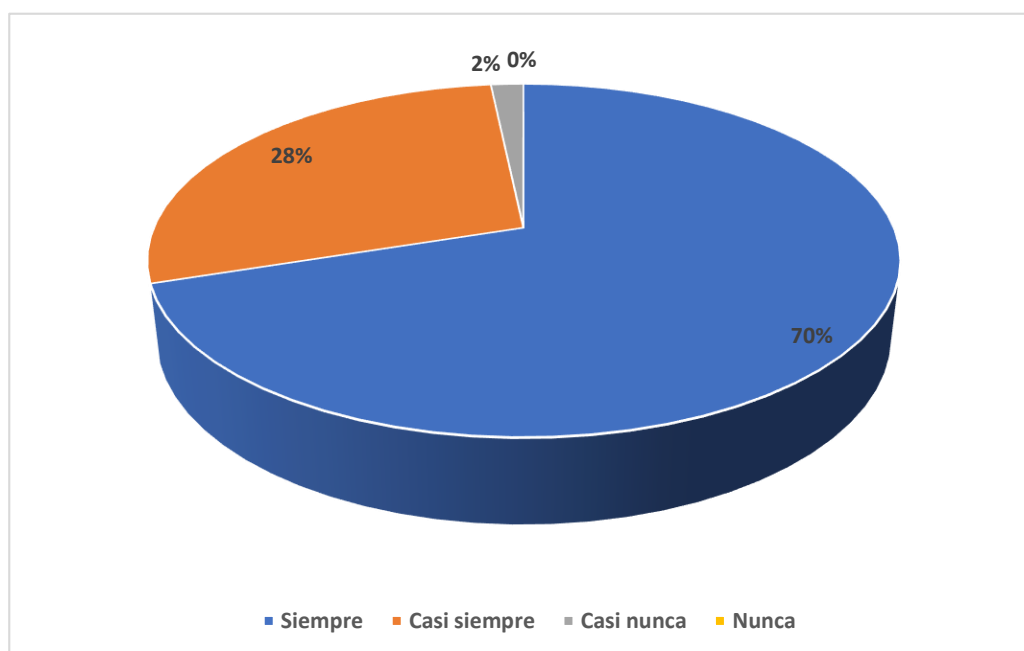
*Resultados de la dimensión obligaciones formales*



Nota. Datos obtenidos del procesamiento de la encuesta 2024.

La siguiente figura 4 muestra las respuestas relacionadas a la dimensión obligaciones formales, en la cual, el 63% refiere cumplir con sus obligaciones formales, libros y registros contables y declaraciones juradas, un 34% cumple parcialmente con entregar comprobante de pago y sus declaraciones mensuales y anuales, en este grupo, se encuentran las empresas que tienen ventas simuladas, solamente un 3% no cumplen con sus obligaciones formales, básicamente de entrega de comprobantes de pago y libros y registros contables. Resultados de la dimensión obligaciones sustanciales. Esto muestra que, en el proceso de fiscalización realizada a las MYPES del distrito de Cajamarca, la SUNAT encontró reparos tributarios referente a obligaciones formales, que conllevan a infracciones y sanciones tributarias.

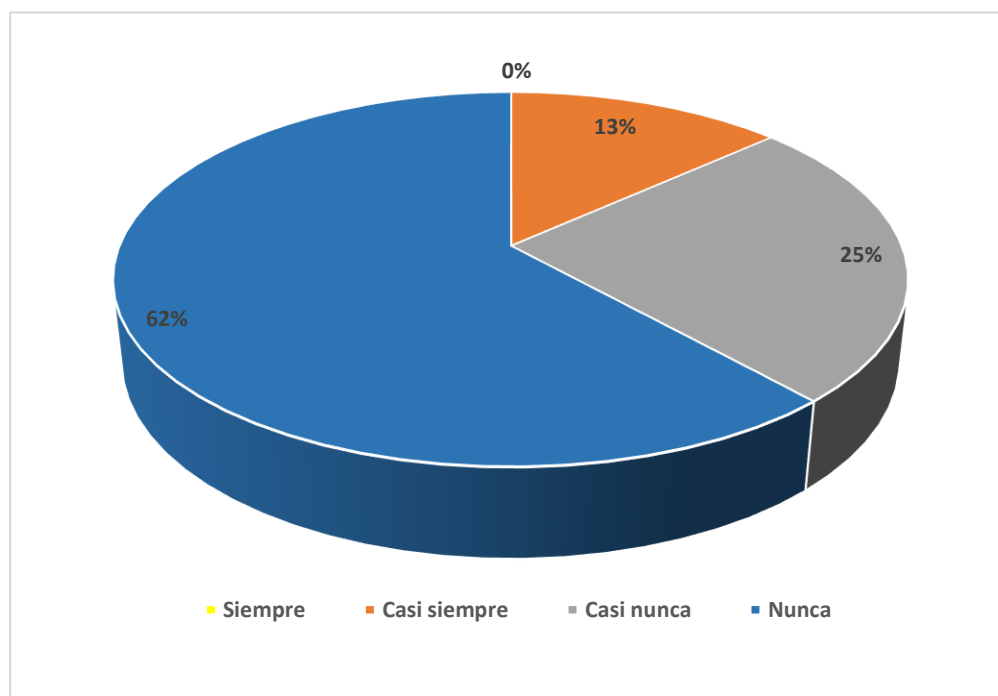
**FIGURA 5**  
**Resultados de la dimensión obligaciones sustanciales**



Nota. Datos obtenidos del procesamiento de la encuesta 2024.

En la figura 5 presentada se observa, que el 70% de encuestados manifiestan que siempre cumplen con el pago de sus tributos que declaran mensualmente o de manera anual y se encuentran en el régimen que corresponde, el 28% refieren que casi siempre cumplen con determinar correctamente y de manera real sus tributos a pagar, y solamente un 2% manifiestan que nunca o casi nunca cumplen con sus obligaciones sustanciales. Esto implica que las fiscalizaciones realizadas por la SUNAT, conllevan al cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales. Resultados de la dimensión infracciones tributarias, por el riesgo tributario que representa este tipo de actuaciones por parte de la Administración Tributaria.

**FIGURA 6**  
*Resultados de la dimensión infracciones tributarias*



Nota. Datos obtenidos del procesamiento de la encuesta 2024.

La figura 6 nos muestra que en promedio el 62% de encuestados refieren no haber sido sancionados por no comparecer ante la Administración Tributaria, por no declarar fuera de los plazos establecidos y por no otorgar comprobante de pago, por el contrario un 28% manifiesta haber sido infraccionados por parte de la SUNAT, por no cumplir fundamentalmente con sus obligaciones formales, esto muestra que el control tributario es importante en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca

### 5.1.3. Nivel entre la fiscalización definitiva y el cumplimiento de las obligaciones

#### tributarias

*Tabla 2*

*Nivel entre la dimensión fiscalización definitiva y la variable cumplimiento de la obligación tributaria.*

			<b>Cumplimiento de la obligación tributaria</b>		
			<b>Bueno</b>	<b>Regular</b>	<b>Total</b>
<b>Dimensión 1: Fiscalización definitiva</b>	<b>Alto</b>	Recuento	18	8	26
		% del total	20.00%	6.00%	26.00%
	<b>Medio</b>	Recuento	6	18	24
		% del total	7.00%	46.90%	53.90%
	<b>Bajo</b>	Recuento	3	9	12
		% del total	5.00%	15.60%	20.00%
<b>Total</b>		Recuento	27	35	62
		% del total	32.00%	68.50%	99.90%

Nota. Datos procesados en el programa SPSS versión 25.

La información de los resultados organizados en la tabla cruzada 2 permite determinar la relación entre la dimensión fiscalización definitiva y la variable cumplimiento de las obligaciones tributarias en donde el 20% de los propietarios de las ferreterías determinan que la fiscalización definitiva se encuentra en un nivel alto y un nivel Bueno de cumplimiento de obligaciones tributarias, dado que este tipo de fiscalización es exhaustiva a los libros y documentos de los negocios o empresas para determinar el tributo del periodo, por lo que se debe de tener un buen cumplimiento de las obligaciones tributarias.

#### 5.1.4. Nivel entre la fiscalización parcial y el cumplimiento de las obligaciones tributarias

*Tabla 3*

*Nivel entre la dimensión fiscalización parcial y la variable cumplimiento de las obligaciones tributarias.*

			<b>Cumplimiento de las obligaciones tributarias</b>		
			<b>Bueno</b>	<b>Regular</b>	<b>Total</b>
<b>Dimensión 2: Fiscalización parcial</b>	<b>Alto</b>	Recuento	14	10	24
		% del total	17.00%	6.00%	23.00%
	<b>Medio</b>	Recuento	10	16	26
		% del total	10.00%	46.90%	56.90%
	<b>Bajo</b>	Recuento	3	9	12
		% del total	5.00%	15.60%	20.00%
<b>Total</b>		Recuento	27	35	62
		% del total	32.00%	68.50%	99.90%

Nota. Datos procesados en el programa SPSS versión 25.

La tabla cruzada 3 se muestra la relación entre la dimensión fiscalización parcial y la variable cumplimiento de las obligaciones tributarias donde se observa que el 17% determinan un nivel **Alto** y **Bueno**; y el 46,90% determinan el nivel **Medio** y **Regular**.

### 5.1.5. Nivel de la fiscalización electrónica y el cumplimiento de las obligaciones tributarias

*Tabla 4*

*Nivel entre la dimensión fiscalización electrónica y la variable cumplimiento de las obligaciones tributarias.*

		<b>Cumplimiento de las obligaciones tributarias</b>			
		<b>Bueno</b>	<b>Regular</b>	<b>Total</b>	
<b>Dimensión 3: Fiscalización electrónica</b>	<b>Alto</b>	Recuento	15	8	23
		% del total	16.00%	8.00%	24.00%
	<b>Medio</b>	Recuento	9	18	27
		% del total	8.00%	50.00%	58.00%
	<b>Bajo</b>	Recuento	3	9	12
		% del total	4.00%	12.00%	20.00%
<b>Total</b>	Recuento	27	35	62	
	% del total	28.00%	70.00%	102.00%	

Nota. Datos procesados en el programa SPSS versión 25.

En la tabla cruzada 4 observamos la relación de la dimensión 3 referente a la fiscalización electrónica y la variable cumplimiento de las obligaciones tributarias en donde el 16% de los contadores determina el nivel **Alto** y **bueno**; y el 50% de ellos determina un nivel **Medio** y **Regular**.

## 5.2. Discusión de Resultados

La administración tributaria es la entidad estatal encargada de gestionar el sistema tributario de un país. Sus funciones incluyen la recaudación de tributos, la fiscalización de los contribuyentes, la gestión de devoluciones y el control del cumplimiento de las normas fiscales. En Perú, esta función es realizada por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) (OECD, 2021; SUNAT, 2021).

En el estudio realizado la información de los resultados organizados en la tabla cruzada 2 permite determinar la relación entre la dimensión fiscalización definitiva y la variable cumplimiento de las obligaciones tributarias en donde el 20% de los propietarios de las ferreterías determinan que la fiscalización definitiva se encuentra en un nivel alto y un nivel Bueno de cumplimiento de obligaciones tributarias, dado que este tipo de fiscalización es exhaustiva a los libros y documentos de los negocios o empresas para determinar el tributo del periodo, por lo que se debe de tener un buen cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Dado que la fiscalización tributaria es el proceso mediante el cual la SUNAT controla, supervisar y verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes. Este proceso tiene como objetivo asegurar que los impuestos sean calculados, declarados y pagados correctamente, detectando posibles fraudes o evasiones fiscales. Según el Manual de Fiscalización de la SUNAT (2021),

Por lo que en la tabla cruzada 3 se muestra la relación entre la dimensión fiscalización parcial y la variable cumplimiento de las obligaciones tributarias donde se observa que el 17% determinan un nivel Alto y Bueno; y el 46,90% determinan el nivel Medio y Regular. Resultados que son similares a los obtenidos por Huamán (2023) en su tesis de maestría referido a la Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias y que afirmó que existe una relación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias ( $Rho Spearman = 0.827$ ). Aunque el nivel de cumplimiento tributario y la cultura tributaria se consideraron medios, se destacó la importancia de la educación tributaria y la conciencia fiscal para mejorar el cumplimiento tributario

Y si el cumplimiento de las obligaciones tributarias se refiere a la responsabilidad legal que tienen los contribuyentes de declarar y pagar los impuestos de acuerdo con las normas

establecidas por la administración tributaria de un país. Este cumplimiento puede ser voluntario, cuando los contribuyentes declaran y pagan sus impuestos correctamente, o forzado, cuando es necesario el uso de mecanismos de control y fiscalización para garantizar que se cumpla la normativa tributaria (OECD, 2017).

En la tabla cruzada 4 observamos la relación de la dimensión 3 referente a la fiscalización electrónica y la variable cumplimiento de las obligaciones tributarias en donde el 16% de los contadores determina el nivel Alto y bueno; y el 50% de ellos determina un nivel Medio y Regular. Dichos hallazgos son parecidos a los resultados que obtuvo Soto (2020) en su tesis de maestría referente a la verificación tributaria de empresas peruanas cuyo objetivo fue analizar el impacto de la auditoría tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de una empresa comercial, Además, se destacó que la auditoría es una herramienta clave para mejorar la transparencia y reducir la evasión fiscal. Y de acuerdo con Benavides (2019) la incidencia de realizar una Auditoría Tributaria como herramienta preventiva influye de manera significativa y relevante ante las fiscalizaciones tributarias del Impuesto general a las ventas e impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas PRICOS del sector comercial.

### **5.3. Prueba de hipótesis**

#### **Hipótesis general**

Dadas las hipótesis:

**H1:** Existe una relación significativa entre la Fiscalización Tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, 2024.

**H0:** No existe relación significativa entre la Fiscalización Tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, 2024.

**Tabla 5**  
**Prueba de la hipótesis general**

			<b>Fiscalización tributaria</b>	<b>Cumplimiento de la obligación tributarias</b>
<b>Rho de Spearman</b>	<b>Fiscalización tributaria</b>	Coefficiente de correlación	1,000	0,845**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	62	62
	<b>Cumplimiento de la obligación tributaria</b>	Coefficiente de correlación	0,845**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	62	62

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Datos procesados en el programa SPSS versión 25.

En la tabla 5 se observa que el p valor es 0,000 y este es  $< 0.01$ , por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna: Existe una relación significativa entre la Fiscalización Tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, 2024.

Teniendo en cuenta la regla de interpretación del coeficiente de correlación de Spearman se afirma que el coeficiente rho de Spearman es 0.845, lo que significa que existe una relación positiva alta entre la variable fiscalización tributaria en la variable cumplimiento de la obligación tributaria, dando a entender que a mayor control tributario por intermedio de las fiscalizaciones definitivas, parciales y electrónicas, mayor será el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de las empresas ferreteras MYPE de la ciudad de Cajamarca.

### **Hipótesis específica 1**

Dadas las hipótesis:

**H1:** Existe una relación significativa entre la Fiscalización definitiva y el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, 2024.

**H<sub>0</sub>:** No existe una relación significativa entre la Fiscalización definitiva y el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, 2024.

**Tabla 6**  
**Prueba de la hipótesis específica 1**

			<b>Fiscalización definitiva</b>	<b>Cumplimiento de la obligación tributaria</b>
<b>Rho de Spearman</b>	<b>Fiscalización definitiva</b>	Coefficiente de correlación	1,000	0,789**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	62	62
	<b>Cumplimiento de la obligación tributaria</b>	Coefficiente de correlación	0,789**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	62	62

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Datos procesados en el programa SPSS versión 25.

En la tabla 6 se observa que el p valor es 0,000 y este es  $< 0.01$ , por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna de la dimensión 1: Existe una relación significativa entre la Fiscalización definitiva y el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, 2024.

Teniendo en cuenta la regla de interpretación del coeficiente de correlación de Spearman se afirma que el coeficiente rho de Spearman es 0.789, lo que significa que existe una relación moderada alta entre la fiscalización definitiva con el cumplimiento de la obligación tributaria. Esto significa que en cuanto mayor sea el número de fiscalizaciones definitivas por parte de la SUNAT, habrá mayor cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustanciales de las empresas ferreteras MYPE de la ciudad de Cajamarca.

## Hipótesis específica 2

Dadas las hipótesis:

**H<sub>a</sub>:** Existe una relación significativa entre la Fiscalización parcial y el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, 2024.

**H<sub>0</sub>:** No existe una relación significativa entre la Fiscalización parcial y el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, 2024.

**Tabla 7**  
**Prueba de la hipótesis específica 2**

			<b>Fiscalización parcial</b>	<b>Cumplimiento de la obligación tributaria</b>
<b>Rho de Spearman</b>	<b>Fiscalización parcial</b>	Coefficiente de correlación	1,000	0,798**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	62	62
	<b>Cumplimiento de la obligación tributaria</b>	Coefficiente de correlación	0,798**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	62	62

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Datos procesados en el programa SPSS versión 25.

En la tabla 7 se observa que el p valor es 0,000 y este es  $< 0.01$ , por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna: Existe una relación significativa entre la Fiscalización parcial y el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, 2024.

Teniendo en cuenta la regla de interpretación del coeficiente de correlación de Spearman se afirma que el coeficiente rho de Spearman es 0.798, lo que significa que existe una relación significativa alta entre la fiscalización parcial y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Significando que, a mayor frecuencia de fiscalizaciones parciales por parte de la SUNAT, hay un mayor cumplimiento tributario de las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca

### Hipótesis específica 3

Dadas las hipótesis:

**H1:** Existe una relación significativa entre la Fiscalización electrónica y el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, 2024.

**H0:** No existe una relación significativa entre la Fiscalización electrónica y el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, 2024.

**Tabla 8**  
**Prueba de la hipótesis específica 3**

			<b>Fiscalización Electrónica</b>	<b>Cumplimiento de la obligación tributaria</b>
<b>Rho de Spearman</b>	<b>Fiscalización Electrónica</b>	Coefficiente de correlación	1,000	0,790**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	62	62
	<b>Cumplimiento de la obligación tributaria</b>	Coefficiente de correlación	0,790**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	62	62

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Datos procesados en el programa SPSS versión 25.

En la tabla 8 se observa que el p valor es 0,000 y este es  $< 0.01$ , por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna: Existe una relación significativa entre la Fiscalización electrónica y el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, 2024.

Teniendo en cuenta la regla de interpretación del coeficiente de correlación de Spearman

se afirma que el coeficiente rho de Spearman es 0.790, lo que significa que existe una relación significativa positiva alta entre la dimensión Fiscalización electrónica con la variable cumplimiento de obligaciones tributarias.

Esto nos conlleva a entender que cuando existe mayor control tributario de manera electrónica por parte de la SUNAT, se tiene un mayor y mejor cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustanciales en las empresas ferreteras MYPES de la ciudad de Cajamarca.

## Conclusiones

1. La fiscalización tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca 2024, con una correlación directa significativa alta de 0.845 según el coeficiente de Rho Spearman; es decir, a mayor control tributario por parte de la SUNAT, mayor será el cumplimiento de las obligaciones tributarias, tal como se muestra en la determinación del nivel de cumplimiento tributario está en un promedio de 21% alto y bueno y en un 46% en un nivel medio y regular. Asimismo, la relación positiva alta muestra que, al haber más fiscalizaciones definitivas, parciales y electrónicas, las empresas ferreteras tendrán mayor cumplimiento en sus obligaciones formales y sustanciales.
2. La fiscalización definitiva se relaciona directa, positiva y significativamente con el cumplimiento tributario de las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca 2024, con un coeficiente de correlación de 0.789 de Rho Spearman, que significa que del total de empresas fiscalizadas de manera definitiva, en un 26% se encontró gastos de transporte de mercaderías en el ámbito local sin el sustento correspondiente; asimismo, un 21% cuentan con gastos personales no válidos tributariamente, de la misma manera, un 38% que tiene ventas sin comprobante pago válidos tributariamente, generando evasión tributaria considerable.  
  
Esto se corrobora con el nivel de cumplimiento tributario en atención a la Fiscalización definitiva, teniendo un nivel bueno y alto de 26% y un nivel medio de 54%; por lo tanto, se afirma que la fiscalización tributaria definitiva contribuye al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

3. La fiscalización parcial se relaciona directa, positiva y significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas ferreteras MYPES del distrito de Cajamarca en el periodo 2024, con un coeficiente de correlación de 0.798 de Rho Spearman, que significa que a mayores fiscalizaciones parciales mayor será el cumplimiento tributario, en lo que se refiere a gastos de personal, utilización del IGV en las compras y el registro de servicios no personales. En cuanto al nivel de cumplimiento tributario en mérito a las fiscalizaciones parciales se muestra un nivel alto y bueno en 23% y un nivel medio de 26%, esto significa que a mayor control tributario de fiscalización existe un mayor cumplimiento de obligaciones formales y sustanciales.
4. La fiscalización tributaria electrónica, se relaciona directa, positiva y significativa con el cumplimiento de obligaciones tributarias en las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, periodo 2024, con un coeficiente de correlación de Rho Spearman de 0.790; que significa que el control tributario de operaciones no reales, bancarizaciones y pago de detracciones conllevan en un 62% en mejorar el cumplimiento tributario y evitar infracciones y sanciones tributarias. Este resultado se corrobora con el nivel de cumplimiento tributario en mérito a las fiscalizaciones electrónicas en un nivel alto y bueno del 24% y un nivel de cumplimiento medio de 58%. Por lo tanto, a más fiscalizaciones electrónicas, habrá mayor riesgo tributario y por ende mayor cumplimiento de obligaciones formales y sustanciales.

**Recomendaciones**

1. Tener la documentación contable, financiera y tributaria en orden, con el sustento correspondiente, de tal manera que ante una actuación por parte de la Administración Tributaria mediante una fiscalización definitiva, parcial o parcial electrónica no encuentre contingencias tributarias que conlleven a determinar obligaciones tributarias formales y sustanciales; asimismo evitar infracciones y sanciones tributarias.
2. Que, se registren y declaren todas las compras efectuadas en los periodos correspondientes; con la finalidad de evitar operaciones no reales en las ventas y en consecuencia recurrir en evasión tributaria que conlleva a deudas tributaria e infracciones y sanciones.
3. Los contribuyentes deben realizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de manera correcta de tal forma que ante un proceso de fiscalización por parte de la Administración Tributaria no se encuentren afectados por deudas innecesarias producto de tributos e infracciones y sanciones tributarias.

### Referencias Bibliográficas:

*Auditoría preventiva tributaria | Deloitte | Impuestos.* (s. f.). Deloitte República Dominicana.

Recuperado 9 de octubre de 2024, de

<https://www2.deloitte.com/do/es/pages/tax/solutions/auditoria-preventiva-tributaria.html>

*Auditoria tributaria como herramienta preventiva para las fiscalizaciones del impuesto general a*

*las ventas e impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas Pricos del sector*

*comercial del distrito de Cajamarca—2017.* (s. f.). Recuperado 11 de octubre de 2024, de

<https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/2775>

Arturo, Azofeifa, Céspedes. (2019). Evolución de la banca en Costa Rica: Una breve descripción

de sus orígenes hasta la actualidad. *ARN*, 10(1):7-28. doi: 10.22458/RNA.V10I1.2466

Fernando, D., & Yrribarren, M. (s. f.). *La fiscalización electrónica y su incidencia en las*

*obligaciones tributarias de los contribuyentes comerciales del REMYPE del distrito de*

*Villa El Salvador 2021-2022.*

Gómez Sabaini, J.C. y D. Morán. (2020). *Estrategias para abordar la evasión tributaria en*

*América Latina y el Caribe: Avances en su medición y panorama de las medidas recientes*

*para reducir su magnitud.*

Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, T. (2018). *Metodología de la Investigación: Las rutas*

*cuantitativa, cualitativa y mixta.* México.

Huamán, Borda (2024). Recuperado 9 de octubre de 2024, de

[https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/14975/1/IV\\_FCE\\_310\\_TE\\_](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/14975/1/IV_FCE_310_TE_Huaman_Borda_2024.pdf)

[Huaman\\_Borda\\_2024.pdf](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/14975/1/IV_FCE_310_TE_Huaman_Borda_2024.pdf)

Lopez, A. A., Arenas, E. R. S., & Muñoz, J. A. L. (2020). *Nombre y Apellidos N° DNI.*

- Universidad Mariano Gálvez de Guatemala. (s. f.). Maestría en Estándares Internacionales de Contabilidad y Auditoría con enfoque en Cumplimiento Fiscal y Empresarial –Recuperado 9 de octubre de 2024, de <https://www.umg.edu.gt/maestria/auditoria>.*
- Luján, Chinín., Ruby, Marilú. (2019). La cultura tributaria y el comportamiento de los delitos tributarios en el Perú: período 2012-2016.
- Martínez Torres, V. (2024). *Tributación justa a partir de nuevos mecanismos inteligentes de auditoría y sostenibilidad público privada*.
- Medina Ledesma, F. R. (2023). El control tributario y la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la región Lima, año 2021. *Repositorio Académico USMP*. <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/12689>
- Munayco Yrribarren, D. F. (2024). La fiscalización electrónica y su incidencia en las obligaciones tributarias de los contribuyentes comerciales del REMYPE del distrito de Villa El Salvador 2021-2022. *Repositorio Académico USMP*. <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/14089>
- Reymundo-Soto, E., Palacios-Aguilar, L. J., Ramirez-Laurent, A. J., Quispe-Cusi, Y., & Ozejo-Lopez, A. (2024). Correspondencia entre fiscalización tributaria y recaudación fiscal de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica. *Impulso, Revista de Administración*, 4(7), Article 7. <https://doi.org/10.59659/impulso.v.4i7.37>
- Rolando, Rojas, Rojas. (2019). Las bases fiscales del Perú poscolonial, 1821-1845. 22(40):159-177. doi: 10.15381/IS.V22I40.15894

## Apéndices:

### Apéndice A. Matriz de Consistencia Metodológica

TÍTULO: FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS FERRETERAS MYPE DEL DISTRITO DE CAJAMARCA 2024								
Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores/cualidades	Fuente o instrumento de recolección de datos	Metodología	Población y muestra
<p><b>Pregunta General</b> ¿Cuál es la relación de la Fiscalización Tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, 2024?</p> <p><b>Preguntas Específicas</b> ¿Cuál es la relación entre la Fiscalización definitiva y el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, 2024?</p> <p>¿Cuál es la relación entre la Fiscalización parcial y el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, 2024?</p> <p>¿Cuál es la relación entre la Fiscalización electrónica y el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, 2024?</p>	<p><b>Objetivo General</b> Determinar la relación de la Fiscalización Tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, 2024.</p> <p><b>Objetivos Específicos</b> Analizar la relación entre la Fiscalización parcial y el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, 2024.</p> <p>Analizar la relación entre la Fiscalización parcial y el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, 2024</p> <p>Analizar la relación entre la Fiscalización electrónica y el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, 2024</p>	<p><b>Hipótesis General</b> Existe relación significativa entre la Fiscalización Tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, 2024.</p> <p><b>Hipótesis Específicas</b> Existe relación significativa entre la Fiscalización parcial y el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, 2024.</p> <p>Existe relación significativa entre la Fiscalización parcial y el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, 2024</p> <p>Existe relación significativa entre la Fiscalización Electrónica y el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, 2024</p>	<p><b>Variable 1</b></p> <p>Fiscalización Tributaria</p> <p><b>Variable 2</b></p> <p>Cumplimiento de obligaciones tributarias</p>	<p>Fiscalización definitiva</p> <p>Fiscalización Parcial</p> <p>Fiscalización Electrónica</p> <p>Obligaciones Formales</p> <p>Obligaciones sustanciales</p> <p>Infracciones y sanciones</p>	<p>- Gastos de transporte - Gastos personales - IGV en ventas</p> <p>- Gastos de Personal - IGV en compras - Servicios no personales</p> <p>- Operaciones no reales - Bancarizaciones - Detracciones</p> <p>- Comprobantes de pago - Libros y registros contables - Declaraciones juradas</p> <p>- Pago de tributos - Determinación real - Régimen tributario</p> <p>- Comparecer ante la AT - Declarar dentro de plazo - Otorgar comprobantes de pago.</p>	<p><b>Técnica</b></p> <p>La encuesta</p> <p><b>Instrumento</b></p> <p>Cuestionario</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Método Descriptivo-correlacional</li> <li>Inductivo, deductivo</li> <li>Explicativo</li> <li>Analítico</li> </ul>	<p><b>Población</b></p> <p>Empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, durante el año 2024 en un total de 280</p> <p><b>Muestra:</b> Empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, durante el año 2024 en un total de 62, por conveniencia.</p>

## Apéndice B. Instrumento de recolección de datos

### Universidad Nacional de Cajamarca

#### Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas

#### Escuela Académico Profesional de Contabilidad

#### Cuestionario

#### Cuestionario

La presente encuesta tiene por finalidad recopilar información para la obtención de resultados de la Tesis titulada: “**Fiscalización Tributaria y Cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas ferreteras MYPE del distrito de Cajamarca, 2024**”, la cual será analizada en forma anónima, agradeciendo de antemano su colaboración. Será aplicada a los contadores de las empresas.

**Instrucciones:** Leer atentamente cada uno de los ítems y valorar la alternativa que crea conveniente.

*1 = Nunca    2 = Casi nunca    3 = Casi siempre    4 = Siempre*

N°	Ítems	1	2	3	4
<b>Variable: Fiscalización Tributaria</b>					
<b>Dimensión: Fiscalización Definitiva</b>					
1	Su empresa ha sido fiscalizada de manera definitiva por parte de la SUNAT				
2	La empresa cuenta con gastos de transporte y similares para el traslado de mercaderías				
3	En la empresa hay salida de dinero por gastos personales del gerente, dueño u otros				
4	En la empresa se factura la totalidad de las ventas mensuales realizadas				
5	En la empresa Se paga el IGV sobre la totalidad de sus ventas mensuales				
<b>Dimensión: Fiscalización Parcial</b>					
6	La empresa ha sido objeto de Fiscalización parcial por parte de la SUNAT				
7	En la empresa los trabajadores se encuentran registrados en la planilla				
8	Todas las compras de la empresa se realizan con facturas de compra				
9	Utilizan la totalidad del IGV de compras en sus declaraciones				
10	La empresa registra gastos por servicios no personales				
<b>Dimensión: Fiscalización Electrónica</b>					
11	La empresa ha sido objeto de fiscalización electrónica				
12	En la empresa existe operaciones no reales				
13	Hay utilización de crédito fiscal por operaciones no reales				
14	Tosas las operaciones de la empresa son bancarizadas				
15	La empresa cumple con el pago de las detracciones				
<b>Variable: Cumplimiento de obligaciones tributarias</b>					
<b>Dimensión: Obligaciones formales</b>					

16	Emite comprobantes de pago por todas sus operaciones relacionadas con sus ventas					
17	Lleva oportunamente sus libros y registros contables					
18	Cumple con sus declaraciones mensuales oportunamente					
19	Cumple con sus declaraciones anuales en los plazos establecidos					
<b>Dimensión: Obligaciones sustanciales</b>						
20	Paga oportunamente los tributos mensuales calculados					
21	Paga oportunamente los tributos anuales					
22	Declara todos sus ingresos mensuales y anuales					
23	Considera que la empresa está en régimen tributario que le corresponde					
<b>Dimensión: Infracciones tributarias</b>						
24	Ha tenido infracciones tributarias por no comparecer ante la SUNAT					
25	Ha tenido infracciones sustanciales, producto de la fiscalización					
26	Ha tenido infracciones por declaraciones fuera de plazo					
27	Ha tenido infracciones tributarias por no otorgar comprobante de pago					

Gracias por su colaboración

### Apéndice C. Prueba de Fiabilidad del instrumento de recolección de datos

La confiabilidad para determinar el grado de consistencia de los ítems, se utilizó el coeficiente de confiabilidad Alfa de Cronbach según se observa:

Valores	Nivel
De -1 - 0	No es confiable
De 0,01 - 0,49	Baja confiabilidad
De 0,5 - 0,75	Moderada confiabilidad
De 0,76 - 0,89	Fuerte confiabilidad
De 0,9 - 1	Alta confiabilidad

Aplicando alfa de Cronbach a la prueba piloto, referente a las variables fiscalización tributaria electrónica y cumplimiento tributario se obtuvo:

#### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de ítems
0,860	24

Lo que nos indica que el existe una alta confiabilidad del instrumento.